



Seguimiento del avance de proyectos de ACCION SOCIAL MUNICIPAL

in a cargo: ACCION SOCIAL MUNICIPAL

e control: 06/09/18

del Proyecto: ATENCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y SOLIDARIA A GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

resto codificado: 219216,22

e inicio: 01/05/2010

e finalización: 31/12/2019

sable: FERNANDA PINOS

Objetivo	Justificación	Meta	Beneficiarios Directos	Porcentaje Planificado AGOSTO	Porcentaje Ejecutado AGOSTO	Porcentaje Cumplimiento AGOSTO	Presupuesto Codificado AGOSTO	Presupuesto Devengado AGOSTO	Porcentaje Cumplimiento Devengado	Motivo de No Cumplimiento	Acciones de Mejora para Lograr Cumplimiento
ner los servicios s para personas de s recursos económicos acientes a grupos ios que se encuentran ción de vulnerabilidad, veriten una atención iate, oportuna y ite.	El Programa de Asistencia Social y Solidaridad se vincula con el Art. 3, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que "todos los niveles de gobierno tienen como obligación del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respecto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar inequidades entre circunscripciones territoriales, garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del Buen Vivir". Todas las líneas de acción del programa de Asistencia Social y Solidaridad de atención a grupos prioritarios y vulnerables, se encuentran enmarcados según el PDOT, dentro de la modernidad social entendida en los últimos siglos y que trata sobre la explicación y la solución de las desigualdades que conducen a que la mirada social se imponga el reto de realizar nuevas lecturas sobre el territorio. Dentro del Plan de Gobierno este servicio está enmarcado al mejoramiento de la calidad de vida y la equidad e inclusión social por lo que	30.000 personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria beneficiados a través de los proyectos de: unidades médicas móviles; 8792; servicios de atención emergente; 2100; eventos culturales y sociales para nna con y sin discapacidad; 19108	30.000	71,44	68,54	95,90	219216,22	109856,24	50,10		

X

Responsable Información